

EAFIT avanza en transferencia de conocimiento con patentes en Colombia, Japón, Estados Unidos y Europa

+

Félix Londoño González

Director de Investigación

El tema de las patentes ha sido recurrente en varias ediciones de esta publicación. De nuevo se retoma en este editorial, dado que 2017 fue un año particularmente fructífero en el número de registros obtenidos bajo esta forma de propiedad intelectual. Un total de 16 registros de patentes de invención, algo más del 45 por ciento del total de 35 patentes recibidas hasta 2017 desde que en 2005 la Universidad EAFIT obtuviera su primer registro.

De estas 16 patentes de invención, siete son resultado de investigaciones desarrolladas de manera conjunta con otras instituciones: Universidad de Antioquia, Metro de Medellín, Argos, Augura y Fundación Familia.

También se destaca que cuatro de las patentes corresponden a registros internacionales. De hecho, 2017 marca para la Institución el inicio de la obtención



+

de registros de patentes en otros países. En términos comparativos, EAFIT tiene la tasa nacional más alta al relacionar por institución el número de patentes (35) respecto al número de grupos de investigación (44).

Estos resultados evidencian que la Universidad ha logrado varios avances en este campo. Por ejemplo, en la capacidad de sus grupos de investigación para generar nuevo conocimiento mediante la modalidad de propiedad industrial, así como a través de las publicaciones; en la relación universidad-empresa-Estado con capacidad de generar propiedad intelectual en asocio con otras entidades, y en la capacidad administrativa y logística que se ha instalado en EAFIT para gestionar el conjunto de la propiedad intelectual que se deriva de sus investigaciones.

Así mismo, avances como la reglamentación establecida, actualizada en 2017, para asegurar los debidos procesos y trámites que lleven a feliz término la gestión de la misma. Reglamentación en la que, a tono con el interés de la Universidad por incrementar

su base de patentes, se deja clara la importancia de abstenerse de publicar los resultados de las investigaciones antes de asegurar la debida protección de la producción intelectual.

Una plétora de avances en la materia que permiten concluir, en términos coloquiales, que en EAFIT el andamiaje para producir resultados de propiedad industrial, como las patentes, ya está en funcionamiento.

El reto que sigue está en línea con el origen que tuvo esta modalidad de propiedad industrial cuando en el siglo XVII los británicos establecieron las *letras patentes*. Es decir, una vez formalizado el descubrimiento, con el debido registro de la patente, sigue el desafío de aprovechar los derechos que esta matrícula brinda durante un periodo limitado.

Dicho reto implica algún tipo de acuerdo universidad-empresa, por ejemplo, mediante las figuras de venta o de licencia con miras a comercializar ese nuevo conocimiento, resultado de una invención que también contribuye con el desarrollo económico y social del país.